

**Propuestas y sugerencias del Grupo Municipal SOM ADUC al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Chiva para la MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 25 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CHIVA: REGULACIÓN DE USOS EN SUELO NO URBANIZABLE”**

1. Entendemos que, líneas generales, **debe mantenerse el suelo no urbanizable que ya existe y no aumentar el urbanizable ya que no hay recursos hídricos** para más población, existiendo todavía un suficiente número de parcelas en los barrios ya existentes para asentar más población.
2. Incluso habría que solicitar por estos mismos motivos **recalificar los terrenos** que en el Plan Parcial de San Miguel hay entre los barrios de San Miguel y el barrio de Sierra Perenchiza y **convertirlos en SNU protegido.**
3. El propósito de conversión es **crear un paraje natural municipal “Tizón”** que conecte por una lado en su cumbre con el paraje natural municipal de “Serra Perenixsa” en el T.M. de Torrent, uniendo ambos parajes naturales a través de una parte del senderos de pequeño recorrido circular que ya da la vuelta a la sierra Perenchiza pasando por tres términos municipales (Torrent, Chiva y Godelleta).
4. Por el otro lado este nuevo paraje natural municipal se uniría con la vía verde Tizón que propuso ADUC.
5. Nuestra intención es incluir en la agenda municipal un proyecto emblemático de un paraje natural municipal “Tizón” que **conexiona los distintos barrios de Chiva con el casco urbano y con el otro paraje natural municipal ya creado**, el de la Sierra de Chiva, recorriendo todo el T.M. en toda su extensión desde el T.M. Torrent hasta el T.M. de Gestalgar. De esta manera se conforma el término municipal como un espacio verde salpicado de zonas urbanas en medio del paisaje natural.
6. **Se deben ampliar la compatibilidad de usos para que puedan creerse establecimientos turísticos en SNU relacionados con el medio natural y el deporte** alrededor de la vía verde y los parajes naturales.
7. También deben permitirse el **uso del suelo agrícola con fines energéticos, principalmente huertos solares**, aprovechando la excelente insolación del término municipal con más de 300 días al año de sol. La nueva norma debe establecer requisitos estrictos para minimizar el impacto paisajístico y ecológico en cualquier caso.
8. Sería necesario **hacer compatible el uso de las veredas de ganado con el uso ciclista y excursionista** para poder aprovecharlas, con el fin de crear una red de senderos a partir de ellas.
9. Reforzar la prohibición y la vigilancia para evitar que se cierren al tránsito los caminos rurales públicos como, por ejemplo, sucede con el final del camino Tizón y con otros caminos de secano convertidos en regadíos en la zona de la Reva junto al camino Tizón, porque bloquean la libre circulación de ciclistas y caminantes.
10. Nuestra visión de futuro para el municipio es hacerlo atractivo para la gente de la ciudad que quiere vivir en el medio natural, los que quieren y pueden teletrabajar, los que tienen mascotas que no están bien en la ciudad, los que quieren desplazarse en bicicleta o en patinete eléctrico a su comercio de proximidad, los que valoran poder ver puestas de sol o escuchar los pájaros y no tener una gran contaminación lumínica. Y quieren todo eso gozando del mismo nivel de servicios, aunque deba ser prestados de forma distinta por la dispersión por el territorio.